

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
cb2f0e9d64f96c0125afbacc1e6cfbffa92aefdf9866906f7e1d9389599f00d84ea146e1be8fe6d1e967ff12ec67f67c0

Número de Factura: TF-127

Fecha de Emisión: 02/03/2026

Fecha de Vencimiento: 02/03/2026

Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado

Medio de Pago: Instrumento no definido

Orden de pedido:

Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: TRIBUTOS & FINANZAS S.A.S.

Nombre Comercial: TRIBUTOS & FINANZAS S.A.S.

Nit del Emisor: 900700871

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica

Régimen Fiscal: R-99-PN

Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

Actividad Económica: 6910

País: Colombia

Departamento: Valle del Cauca

Municipio / Ciudad: Tuluá

Dirección: CL 24 36 54 BRR NUEVO ALVERNIA

Teléfono / Móvil: 3157991299

Correo: tributosfe@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA

Tipo de Documento: NIT

Número Documento: 890399045

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica

Régimen fiscal: O-23

Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

País: Colombia

Departamento: Valle del Cauca

Municipio / Ciudad: Buenaventura

Dirección: CL 2 CR 3 EDIFICIO CAD

Teléfono / Móvil: 3206273984

Correo: dir_rentas@buenaventura.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	003	PRESTACION SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE APOYO A LA GESTION EN LOS PROCESOS TRIBUTARIOS DE COBRO QUE AD ELANTA LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y GESTION FINANCIERA D EL DISTRITO DE BUENAVENTURA TENDIENTES A LOGRAR INCREMENTO D E RECAUDO DE RECURSOS PROPI	94	1,00	\$ 35.976.497,48	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 6.835.534,52	19.00			\$ 35.976.497,48

Notas Finales

Línea de negocio:

Datos Totales



Documento generado el:
02/03/2026 15:40:15
Documento validado por la
DIAN:
02/03/2026 15:40:16
XML Generado por: Solución
Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por:
Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0
Subtotal	35976497.48
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	35976497.48
IVA	6835534.52
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	6835534.52
Total neto factura (=)	42812032
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 42812032

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0
RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	
Subtotal	35.976.497,48
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	35.976.497,48
IVA	6.835.534,52
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	6.835.534,52
Total neto factura (=)	42.812.032,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 42.812.032,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00
RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764101892304 Rango desde: 117 Rango hasta: 200 Vigencia: 2026-11-21

**Tuluá – Valle del Cauca
25 de marzo de 2026**

Señores:

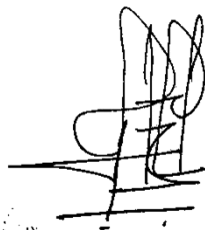
**ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA – VALLE DEL CAUCA
NIT. 891.900.624**

Con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, bajo la gravedad de juramento,

CERTIFICO QUE

TRIBUTOS & FINANZAS SAS identificado con Nit. 900.700.871 – 7

Ha cumplido de manera oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legales correspondientes al Sistema de Seguridad Social durante los últimos seis (6) meses, encontrándose al día con la planilla de seguridad social N.º 9500046416, en lo relacionado con salud, pensiones y riesgos laborales, así como, cuando ha sido el caso, con los aportes al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las Cajas de Compensación Familiar.



**JUAN GUTIERREZ CORTES
Cc. 16.351.077 de Tuluá – Valle
T.P. 264985-T
CONTADOR PÚBLICO**

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 16.351.077
GUTIERREZ CORTES

APELLIDOS

JUAN

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 28-ENE-1957

TULUA
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.78
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

12-ABR-1977 TULUA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-3100700-00137353-M-0016351077-20081214 : Q008121364A.1 9925424110



PORTADOR DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA No 16.366.431 DE
TULUA (V)



JUAN GUTIERREZ CORTES
CC. No 16.351.077

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

203E693B8F50006B

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JUAN GUTIERREZ CORTES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 16351077 de TULUA (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 64985-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 25 días del mes de Marzo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900700871	7	TRIBUTOS Y FINANZAS S.A.S.	D - BENEFICIARIO LEY 1429 DE 2010	TRIBUTOS & FINANZAS SAS	CALLE 24 #36-54	TULUA-VALLE	2347755	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-02	79094080	9500046416	E	2026/02/17	2026/02/20	BANCOLOMBIA	3	\$3,443,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO									NOVEDADES																									
No.	Tipo id	No id	Nombre	Tipo Cotizante	Horas Laboradas	Extranjero	Temp. Ext.	Fecha Radicación en el Exterior	ing	Fecha ing	ret	Fecha ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	Fecha Inicio vsp	cor	vst	sln	Fecha Inicio sln	Fecha Fin sln	ige	Fecha Inicio ige	Fecha Fin ige	lma	Fecha Inicio lma	Fecha Fin lma	vac-lr	Fecha Inicio vac-lr	Fecha Fin vac-lr	avp	vct

Sucursal: TRIBUTOS & FINANZAS SAS (8 Afiliados)

Centro de Trabajo: 0.52200(3 Afiliados)

Ciudad: TULUA Depto: VALLE(3 Afiliados)

1	CC	1116281482	MORA BURITICA SEBASTIAN	Dependiente	0	No	No										X	2026/01/01															
2	CC	1006433164	RIOS LOZANO LUISA FERNANDA	Dependiente	0	No	No										X	2026/01/01															
3	CC	1116071224	TABARES CARVAJAL JUANA VALENTINA	Dependiente	0	No	No										X	2026/01/01															

Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 1(5 Afiliados)

Ciudad: TULUA Depto: VALLE(5 Afiliados)

4	CC	1116276156	ARISTIZABAL AYALA MARIA FERNANDA	Dependiente	0	No	No										X	2026/01/01															
5	CC	16366431	CAICEDO SOLIS SILVIO	Dependiente	0	No	No										X	2026/01/01															
6	CC	1116280527	LOPEZ MENDEZ PAULA ANDREA	Dependiente	0	No	No										X	2026/01/01															
7	CC	1116276750	MARULANDA RIOS LORENA	Dependiente	0	No	No										X	2026/01/01															
8	CC	1192786062	PELAEZ BEDOYA VALENTINA	Dependiente	0	No	No										X	2026/01/01															

Total Afiliados(8)

Planilla Integrada

PLANILLA DE PAGAR																											
SALARIO										PENSION										SALUD							
Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	irl	Fecha Inicio irl	Fecha Fin irl	vip	Valor	Integral	Tipo de Salario	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pensión	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UP
																					\$2,241,600					\$560,800	
																					\$840,600						\$210,300
																					\$840,600						\$210,300
						\$1,750,905	No	Fijo	PORVENIR	30	\$1,750,905	16% SIN RIESGO		\$280,200	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$280,200		NUEVA E.P.S.	30	\$1,750,905	4%	\$70,100	
						\$1,750,905	No	Fijo	PORVENIR	30	\$1,750,905	16% SIN RIESGO		\$280,200	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$280,200		S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	30	\$1,750,905	4%	\$70,100	
						\$1,750,905	No	Fijo	COLPENSIONES	30	\$1,750,905	16% SIN RIESGO		\$280,200	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$280,200		S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	30	\$1,750,905	4%	\$70,100	
																				\$1,401,000						\$350,500	
																					\$1,401,000						\$350,500
						\$1,750,905	No	Fijo	PORVENIR	30	\$1,750,905	16% SIN RIESGO		\$280,200	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$280,200		SANITAS	30	\$1,750,905	4%	\$70,100	
						\$1,750,905	No	Fijo	PORVENIR	30	\$1,750,905	16% SIN RIESGO		\$280,200	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$280,200		NUEVA E.P.S.	30	\$1,750,905	4%	\$70,100	
						\$1,750,905	No	Fijo	COLPENSIONES	30	\$1,750,905	16% SIN RIESGO		\$280,200	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$280,200		NUEVA E.P.S.	30	\$1,750,905	4%	\$70,100	
						\$1,750,905	No	Fijo	COLPENSIONES	30	\$1,750,905	16% SIN RIESGO		\$280,200	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$280,200		NUEVA E.P.S.	30	\$1,750,905	4%	\$70,100	
						\$1,750,905	No	Fijo	COLPENSIONES	30	\$1,750,905	16% SIN RIESGO		\$280,200	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$280,200		S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	30	\$1,750,905	4%	\$70,100	
																					\$2,241,600						\$560,800

			CCF					RIESGOS						PARAFISCALES												
C	Total	EPS Destino	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Dias	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF		
	\$560,800						\$560,800						\$73,600				\$0		\$0		\$0			\$0		
	\$210,300						\$210,300						\$27,600				\$0		\$0		\$0			\$0		
	\$210,300						\$210,300						\$27,600				\$0		\$0		\$0			\$0		
\$0	\$70,100		COMFANDI	30	\$1,750,905	4%	\$70,100	ARL SURA	30	\$1,750,905	0.522%	1	\$9,200	30	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	\$1
\$0	\$70,100		COMFANDI	30	\$1,750,905	4%	\$70,100	ARL SURA	30	\$1,750,905	0.522%	1	\$9,200	30	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	\$1
\$0	\$70,100		COMFANDI	30	\$1,750,905	4%	\$70,100	ARL SURA	30	\$1,750,905	0.522%	1	\$9,200	30	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	\$1
	\$350,500						\$350,500						\$46,000				\$0		\$0		\$0			\$0		
	\$350,500						\$350,500						\$46,000				\$0		\$0		\$0			\$0		
\$0	\$70,100		COMFANDI	30	\$1,750,905	4%	\$70,100	ARL SURA	30	\$1,750,905	0.522%	1	\$9,200	30	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	\$1
\$0	\$70,100		COMFANDI	30	\$1,750,905	4%	\$70,100	ARL SURA	30	\$1,750,905	0.522%	1	\$9,200	30	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	\$1
\$0	\$70,100		COMFANDI	30	\$1,750,905	4%	\$70,100	ARL SURA	30	\$1,750,905	0.522%	1	\$9,200	30	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	\$1
\$0	\$70,100		COMFANDI	30	\$1,750,905	4%	\$70,100	ARL SURA	30	\$1,750,905	0.522%	1	\$9,200	30	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	\$1
\$0	\$70,100		COMFANDI	30	\$1,750,905	4%	\$70,100	ARL SURA	30	\$1,750,905	0.522%	1	\$9,200	30	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	\$1
	\$560,800						\$560,800						\$73,600				\$0		\$0		\$0			\$0		

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE										
Identificación	dv	Razon Social		Clase Aportante		Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900700871	7	TRIBUTOS Y FINANZAS S.A.S.		D - BENEFICIARIO LEY 1429 DE 2010		TRIBUTOS & FINANZAS SAS	CALLE 24 #36-54	TULUA-VALLE	2347755	Si
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION										
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor	
2026-01	2026-02	79094080	9500046416	E	2026/02/17	2026/02/20	BANCOLOMBIA	3	\$3,443,800	
RESUMEN DE PAGO										
RIESGO		CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)					8	\$2,241,600	\$4,400	\$0	\$2,246,000	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	4	\$1,120,800	\$2,200	\$0	\$1,123,000		
PORVENIR	230301	800,224,808	8	4	\$1,120,800	\$2,200	\$0	\$1,123,000		
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)					8	\$73,600	\$200	\$0	\$73,800	
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	8	\$73,600	\$200	\$0	\$73,800		
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)					8	\$560,800	\$1,100	\$0	\$561,900	
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	8	\$560,800	\$1,100	\$0	\$561,900		
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)					8	\$560,800	\$1,300	\$0	\$562,100	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	4	\$280,400	\$600	\$0	\$281,000		
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	3	\$210,300	\$500	\$0	\$210,800		
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$70,100	\$200	\$0	\$70,300		
TOTAL					8	\$3,436,800	\$7,000	\$0	\$3,443,800	

 Tributos & Finanzas Asesorías Tributarias y Jurídicas NIT: 900.700.871-7	GERENCIA DE OPERACIONES	CÓDIGO: T-DC-002
	TIPO: INFORME PARCIAL DE ACTIVIDADES	FECHA: 23/02/2026
		VERSIÓN: 3

Buenaventura, 25 de marzo de 2026

Señores:

DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA

ATN. Dr. Ceneida Caicedo Riascos
Directora Administrativa y de Gestión Financiera

Dra. Nuria Riascos Mosquera
Jefe de Fiscalización – Supervisora del Contrato

Cordial saludo

Me permito presentar a usted el Informe parcial de actividades número **001** del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. **DGF-2026-0009** con el objeto: **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LOS PROCESOS TRIBUTARIOS DE COBRO QUE ADELANTA LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA TENDIENTES A LOGRAR EL INCREMENTO DE RECAUDO DE RECURSOS PROPIOS, ENEL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO CON EL CÓDIGO BPIN 202500000047974.”**

En cumplimiento de la cláusula **tercera - Forma de Pago** del contrato, la cual establece que el pago de la **primera cuota** se efectuará **previa entrega del diagnóstico del plan anual de gestión tributaria**.

Por lo anterior, en el presente informe se anexan las evidencias que acreditan la entrega del diagnóstico del Plan Anual de Gestión Tributaria, en cumplimiento de lo establecido en el contrato de prestación de servicios.

INFORME PARCIAL DE ACTIVIDADES			
DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURÍSTICO DE BUENAVENTURA		No. Informe: 001	Cuota: 001
Fecha de presentación: 25 de marzo de 2025	Contratista: TRIBUTOS Y FINANZAS S.A.S.		
	Supervisor: NURIA RIASCOS MOSQUERA		

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	DETALLE	ANEXOS
002.- Consolidar y entregar a la administración insumos documentales ciertos para que el Distrito pueda adelantar los diferentes procedimientos, persuasivos	En cumplimiento de la obligación específica No. 002 y de la cláusula tercera del contrato de prestación de servicios, la cual establece que la primera cuota se pagará previa entrega del diagnóstico del Plan Anual de Gestión Tributaria, el 01 de febrero de 2026 se realizó la entrega de la primera versión	Anexo 1 – Plan de Acción de Gestión Tributaria – año 2026.

Calle 24 N. 36-54 B/Alvernia Teléfono: 2245946-CEL 3188217116
TULUÁ - VALLE DEL CAUCA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	DETALLE	ANEXOS
y coactivos, para garantizar la gestión de los procesos encaminados a generar recursos a favor de la administración, por concepto de los tributos en fiscalización.	del Plan Anual de Gestión Tributaria 2026, incluyendo el diagnóstico requerido. Posteriormente, el documento fue revisado por la supervisión, generando observaciones que fueron atendidas, efectuándose el 17 de febrero de 2026 la entrega oficial del diagnóstico ajustado; no obstante, se hizo necesario realizar nuevos ajustes. Finalmente, una vez incorporadas las últimas correcciones, el 25 de marzo de 2026 se realizó la entrega de la versión final del documento, consolidando el diagnóstico como insumo para los procesos tributarios del Distrito.	Anexo 2 – Prueba de la entrega de la versión 1 el día 01 de febrero 2026. Anexo 3 – Prueba de la entrega de la versión 2 el día 17 de febrero de 2026. Anexo 4 – Prueba de la entrega final el día 25 de febrero de 2026.

DOCUMENTACIÓN PARA TRÁMITE DE CUENTA 001

Se adjuntan los documentos requeridos para el trámite administrativo de la cuenta de cobro, con el fin de facilitar el proceso de pago por parte del Distrito.

Estos documentos incluyen:

- 1. Factura electrónica correspondiente al periodo reportado.
- 2. Planilla de pago de la seguridad social.
- 3. Certificación de pago de seguridad social, firmada por contador público.
- 4. Autorización para el pago en la cuenta bancaria del representante legal.
- 5. Certificación bancaria del representante legal.
- 6. Certificado de existencia y representación legal (Cámara de Comercio).

Esta documentación se entrega en cumplimiento de los requisitos exigidos por la entidad contratante para el proceso de legalización y pago de la prestación del servicio.

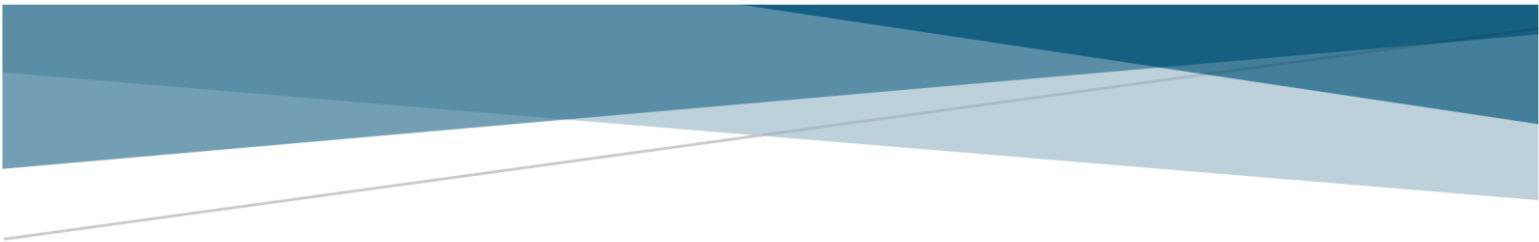
Cordialmente,


Silvio Caicedo Solís.
Representante Legal
Tributos y Finanzas S.A.S.

Proyectó y Elaboró:	Lorena Marulanda Rios	
Revisó:	Juan Gutiérrez Cortez	
Aprobó:	Silvio Caicedo Solís	

Anexo 1

Plan de Acción de Gestión Tributaria
– año 2026.



PLAN DE GESTIÓN TRIBUTARIA 2026

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
NRO. DGF-2026-0009

Tributos y Finanzas S.A.S.

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	3
2. GENERALIDADES DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA	4
3. DIAGNÓSTICO INICIAL.....	5
3.1. EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN DEL AÑO 2025	5
3.1.1. Metodología de medición y evaluación de indicadores.....	6
3.2. DESARROLLO DE LAS FASES DEL PLAN DE ACCIÓN.....	7
3.2.1. Fase de planeación, diagnóstico y coordinación inicial.....	7
3.2.2. Fase de fiscalización y cruces de información	7
3.2.3. Fase de actuaciones administrativas y procesos de cobro	7
3.2.4. Actividades de apoyo transversal y fortalecimiento institucional.....	7
3.3. DOCUMENTOS PROYECTADOS POR TRIBUTOS Y FINANZAS S.A.S DURANTE EL AÑO 2025	8
3.4. RECAUDO Y SANEAMIENTO.....	8
3.5. CONCLUSIONES SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NRO. DGF-2025-0027 DEL AÑO 2025.....	13
4. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERIVICIOS Nro. DGF-2026-0009.....	14
4.1. OBJETO Y ACTIVIDADES CONTRACTUALES.....	14
4.1.1. Objetivo general.....	14
4.1.2. Actividades específicas del contrato.....	14
4.2. PLAN DE ACCIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DGF-2026-0009	16

1. INTRODUCCIÓN

TRIBUTOS Y FINANZAS S.A.S., en su calidad de contratista del Distrito Especial de Buenaventura, presenta el Plan de Gestión Tributaria correspondiente a la vigencia 2026, formulado en el marco del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales **No. DGF-2026-0009**. Este documento constituye una herramienta técnica y operativa orientada a dar continuidad, profundización y optimización a los procesos tributarios adelantados durante la vigencia 2025, así como a fortalecer de manera integral la capacidad institucional del Distrito en materia de fiscalización, determinación, control y apoyo al recaudo de los tributos distritales.

La experiencia adquirida por **TRIBUTOS Y FINANZAS S.A.S.** durante la ejecución del contrato en la vigencia 2025 permitió consolidar insumos técnicos, bases de datos depuradas, modelos documentales estandarizados y procedimientos administrativos que hoy sirven como punto de partida para la estructuración del presente plan. En ese sentido, el **Plan de Gestión Tributaria 2026** no se concibe como un ejercicio aislado de planeación, sino como la continuación lógica de un proceso técnico previamente ejecutado, evaluado y documentado, cuyos resultados evidenciaron avances sustanciales y, a su vez, identificaron oportunidades de mejora y líneas de acción prioritarias para la nueva vigencia.

Desde la perspectiva del contratista, este plan responde a la necesidad de consolidar un modelo de gestión tributaria basado en evidencia, trazabilidad documental, cumplimiento estricto del debido proceso y enfoque estratégico en el incremento del recaudo de recursos propios. Para ello, se incorporan las lecciones aprendidas durante 2025, particularmente en lo relacionado con la secuencia procedimental de las actuaciones administrativas, la priorización de contribuyentes, la gestión de los procesos sancionatorios y el fortalecimiento del cobro persuasivo como mecanismo eficaz para promover el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias.

El Plan de Gestión Tributaria 2026 se articula de manera directa con los procesos misionales de la Dirección de Administración y Gestión Financiera del Distrito Especial de Buenaventura y se desarrolla bajo los principios de legalidad, eficiencia, transparencia, proporcionalidad y sostenibilidad fiscal. Así mismo, reconoce la importancia del acompañamiento técnico permanente, la capacitación institucional y la cultura tributaria como ejes transversales para garantizar resultados sostenibles en el tiempo.

La estructura del documento comprende un marco general del objeto y alcance del contrato, los objetivos del plan, los lineamientos metodológicos adoptados, el plan de acción con actividades, entregables e indicadores, y los mecanismos de seguimiento y evaluación. De esta manera, **TRIBUTOS Y FINANZAS S.A.S.** pone a disposición del Distrito un instrumento de planeación claro, coherente y orientado a resultados, que busca fortalecer progresivamente la gestión tributaria territorial durante la vigencia 2026.

2. GENERALIDADES DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA

El contexto territorial, económico y administrativo del Distrito Especial de Buenaventura resulta fundamental para comprender el comportamiento del sistema tributario local y las dinámicas que inciden directamente en los procesos de fiscalización, control y recaudo de los tributos distritales.

Buenaventura cuenta con una ubicación estratégica sobre el litoral pacífico colombiano y concentra el principal puerto marítimo del país, a través del cual se moviliza un porcentaje significativo del comercio exterior nacional. Esta condición le otorga un papel determinante en la economía nacional y genera una alta concentración de actividades logísticas, portuarias, comerciales, industriales y de servicios, muchas de las cuales presentan particularidades en su estructura jurídica, operativa y tributaria que requieren un tratamiento fiscal especializado.

No obstante, durante la ejecución del Plan de Gestión Tributaria 2025 se evidenció que esta relevancia económica contrasta con importantes retos estructurales en materia de gestión fiscal, por lo que TRIBUTOS Y FINANZAS SAS, enfocó sus labores en el fortalecimiento de los mismo y se generó avances significativos en cada uno de ellos, por esta razón, para la vigencia 2026 es necesario continuar con las labores realizadas por la empresa en los siguientes ejes: personal capacitado para realizar la actualización de las bases de datos de contribuyentes, combatir la alta informalidad económica, realizar procesos de investigación, fiscalización y cobro en el amplio territorio Distrital, mejorar los procesos a fin de mitigar las limitaciones tecnológicas y realizar labores que permitan mitigar la fragmentación de la información tributaria entre diferentes dependencias y sistemas institucionales. Puesto que, estas condiciones inciden directamente en la identificación oportuna de sujetos pasivos, la cobertura de los procesos de fiscalización y la materialización efectiva del recaudo.

El territorio del Distrito Especial de Buenaventura presenta una extensión aproximada de 6.078 km², con una configuración predominantemente rural y de difícil acceso, lo que supone desafíos operativos adicionales para el ejercicio de funciones de control, verificación y visitas en campo. Adicionalmente, la concentración de la población en la zona urbana, frente a una amplia ruralidad, exige estrategias diferenciadas de fiscalización y gestión tributaria, acordes con las realidades económicas y sociales de cada sector.

Durante la vigencia 2025, la ejecución contractual permitió disminuir en una pequeña parte las actividades económica del Distrito que se desarrollan bajo esquemas de informalidad o con bajos niveles de cumplimiento tributario, especialmente en relación con el Impuesto de Industria y Comercio y sus complementarios ejecutado por personas Naturales, así como en tributos asociados a actividades específicas; como:

- El cobro de Alumbrado público, de las empresas que realizan el pago del servicio de energía a empresas de comercialización de energía diferentes no reguladas, es decir, empresas diferentes a la comercializadora oficial establecida en el Distrito.
- Delineación urbana
- Publicidad exterior visual.
- Estampillas
- Plusvalía.

Así mismo, el análisis adelantado evidenció que, en el marco de los procesos tributarios, la administración distrital cuenta con herramientas tecnológicas como el aplicativo SWIT; este aplicativo es de suma importancia dado que en el se realiza el archivo digital de los expedientes de cobro, el pago de los impuestos, sanciones y demás, las notificaciones de los actos y actuaciones administrativas, entre otros, durante la vigencia 2025 presentaron dificultades en el módulo de notificación del sistema, por lo que, para cumplir con las metas del contrato, se realizó las notificaciones a través de otros proveedores tecnológicos igualmente válidos.

El reconocimiento de Buenaventura como Distrito Especial, Portuario, Industrial, Biodiverso y Ecoturístico, conforme al Acto Legislativo 02 de 2007, refuerza la necesidad de contar con un sistema tributario robusto, técnicamente estructurado y adaptado a la complejidad de su realidad económica. En este sentido, el fortalecimiento de la gestión tributaria no solo responde a una obligación legal, sino a la necesidad de garantizar la sostenibilidad fiscal del territorio y la financiación de los programas y proyectos contemplados en el Plan de Desarrollo Distrital.

Las generalidades aquí expuestas constituyen el marco de referencia para la formulación del Plan de Gestión Tributaria 2026, el cual se construye a partir de los resultados, aprendizajes y brechas identificadas durante la vigencia 2025, y orienta sus líneas de acción a la ampliación de la base de contribuyentes, la mejora de los procesos de fiscalización y cobro, la optimización de la gestión documental y el fortalecimiento institucional del Distrito Especial de Buenaventura, bajo criterios de legalidad, eficiencia, trazabilidad y sostenibilidad fiscal.

3. DIAGNÓSTICO INICIAL

3.1. EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN DEL AÑO 2025

El Plan de Acción correspondiente al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. DGF-2025-0027 fue ejecutado durante el periodo comprendido entre mayo y diciembre de 2025, desarrollándose de manera sistemática, organizada y conforme a los parámetros técnicos, jurídicos y operativos establecidos. Su implementación se llevó a cabo considerando las particularidades territoriales, económicas y administrativas del Distrito Especial de Buenaventura, cuya condición de distrito portuario, industrial y logístico concentra dinámicas económicas diversas que demandan esquemas especializados de gestión tributaria, fiscalización y control fiscal.

En este contexto, la ejecución contractual permitió avanzar de manera progresiva en el fortalecimiento de la gestión tributaria distrital mediante el acompañamiento técnico especializado brindado por **TRIBUTOS Y FINANZAS S.A.S.**, orientado a apoyar a la Dirección de Administración y Gestión Financiera en la organización de la información tributaria, la estructuración de actuaciones administrativas y la optimización de los procesos asociados al cumplimiento de las obligaciones fiscales.

Las actividades ejecutadas estuvieron dirigidas al fortalecimiento integral de los procesos de fiscalización, determinación oficial, control tributario y apoyo al recaudo de los tributos distritales. En desarrollo de estas acciones, se adelantaron procesos de depuración, validación y análisis de bases de datos; organización, conformación y actualización de expedientes administrativos; elaboración, revisión y ajuste de actos e instrumentos administrativos; acompañamiento jurídico-tributario; atención de requerimientos formulados por contribuyentes; y apoyo permanente a los funcionarios de la Dirección de Administración y Gestión Financiera en el ejercicio de sus funciones misionales.

Durante la ejecución contractual se realizaron cruces de información con fuentes internas y externas, lo que permitió ampliar el conocimiento del universo de contribuyentes y fortalecer los procesos de identificación de sujetos pasivos con posibles inconsistencias en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias. Como resultado, se estructuraron y proyectaron actuaciones administrativas dentro de los procesos de fiscalización y cobro, complementadas con estrategias de cobro persuasivo orientadas a incentivar el cumplimiento voluntario y mejorar la cultura tributaria en el territorio.

El acompañamiento técnico se extendió a la fiscalización de diversas rentas distritales, entre ellas el Impuesto de Industria y Comercio y sus complementarios, el Impuesto Predial Unificado, publicidad exterior visual, delineación urbana, alumbrado público, sobretasa a la gasolina, telecomunicaciones, transporte, estampillas y participación en plusvalía, entre otras, contribuyendo al fortalecimiento del control fiscal y a la optimización progresiva de los ingresos del Distrito.

Paralelamente, se desarrollaron acciones de fortalecimiento institucional mediante la realización de mesas de trabajo interinstitucionales, jornadas de capacitación dirigidas a funcionarios de la administración distrital, comerciantes y emprendedores, así como la elaboración y socialización de material pedagógico y divulgativo, orientado a mejorar la comprensión, aplicación y cumplimiento de la normatividad tributaria vigente y promover una relación más cercana entre la administración y los contribuyentes.

En términos de ejecución, el Plan de Gestión Tributaria alcanzó un nivel de cumplimiento del cien por ciento (100 %) de las actividades programadas dentro del marco contractual. Los productos técnicos, jurídicos, documentales y operativos comprometidos fueron efectivamente entregados, verificables y debidamente soportados, garantizando el cumplimiento sustancial del objeto contractual y el acompañamiento continuo a los procesos misionales de la Dirección de Administración y Gestión Financiera del Distrito.

Las actividades inicialmente previstas se desarrollaron respetando la secuencia lógica de los procedimientos tributarios y, cuando fue necesario, se efectuaron ajustes operativos derivados de priorizaciones institucionales y dinámicas propias de la gestión administrativa, manteniendo en todo momento la trazabilidad de las actuaciones y la coherencia con las obligaciones contractuales. Cada actividad contó con su respectivo soporte técnico y documental, asegurando su verificabilidad y consistencia metodológica.

En consecuencia, el desarrollo del Plan de Acción 2025 generó insumos estratégicos relevantes para la administración distrital, fortaleció las capacidades institucionales en materia de gestión tributaria y consolidó bases técnicas y operativas que permiten dar continuidad, sostenibilidad y mejora progresiva a los procesos de fiscalización, control y recaudo en las vigencias posteriores, constituyéndose en el punto de partida para la formulación del presente Plan de Gestión Tributaria 2026.

3.1.1. Metodología de medición y evaluación de indicadores

El seguimiento y evaluación de la ejecución del Plan de Gestión Tributaria se realizó mediante un enfoque integral, combinando criterios cuantitativos y cualitativos, orientados a medir el nivel de cumplimiento de las obligaciones contractuales, la oportunidad en la ejecución y la calidad de los productos entregados.

La medición del cumplimiento se fundamentó en:

- La verificación de la entrega de productos y entregables asociados a cada obligación contractual.
- La validación del impacto funcional de las actividades desarrolladas en los procesos de fiscalización, cobro y recaudo.
- La trazabilidad documental de las actuaciones administrativas adelantadas.
- La articulación efectiva con los funcionarios de la Dirección de Administración y Gestión Financiera.

Bajo este enfoque, todas las actividades previstas en el Plan de Acción fueron consideradas **ejecutadas**, ya sea de manera directa o mediante desarrollos funcionales equivalentes que garantizaron el cumplimiento del objeto contractual y la generación de insumos técnicos para la continuidad de los procesos en vigencias posteriores.

3.2. DESARROLLO DE LAS FASES DEL PLAN DE ACCIÓN

3.2.1. Fase de planeación, diagnóstico y coordinación inicial

Durante la fase inicial se adelantaron actividades orientadas a la recopilación, depuración y análisis de información tributaria, así como a la estructuración metodológica del Plan de Gestión Tributaria. Estas acciones permitieron consolidar bases de datos de contribuyentes locales y foráneos, definir criterios de priorización y establecer lineamientos técnicos para la ejecución de las etapas posteriores.

Adicionalmente, se realizó el diagnóstico del Plan Anual de Gestión Tributaria del Distrito, el cual sirvió como insumo estratégico para la toma de decisiones administrativas y para la formulación de recomendaciones orientadas al fortalecimiento institucional.

3.2.2. Fase de fiscalización y cruces de información

En esta fase se desarrollaron actividades de análisis y cruce de información con diferentes fuentes internas y externas, tales como reportes de la DIAN, Cámara de Comercio, registros internos del aplicativo SWIT y reportes de terceros. Estas acciones permitieron identificar contribuyentes omisos, inconsistencias en el cumplimiento de obligaciones tributarias y oportunidades de mejora en la gestión de la información.

Las actividades de fiscalización se ejecutaron de manera progresiva y focalizada, priorizando aquellos casos con mayor impacto potencial en el recaudo, y generando insumos suficientes para el inicio de actuaciones administrativas, requerimientos de información y procesos de cobro.

3.2.3. Fase de actuaciones administrativas y procesos de cobro

Se adelantaron actuaciones administrativas relacionadas con la elaboración y adecuación de modelos documentales, proyección de requerimientos, pliegos de cargos, emplazamientos y demás actos propios de los procedimientos tributarios. Estas actividades garantizaron la estandarización documental y el respeto del debido proceso en cada una de las actuaciones adelantadas.

De manera complementaria, se desarrollaron estrategias de cobro persuasivo, orientadas a promover el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias, especialmente en aquellos contribuyentes con menor capacidad económica, priorizando el recaudo efectivo sobre la imposición de sanciones.

3.2.4. Actividades de apoyo transversal y fortalecimiento institucional

El Plan de Acción incluyó actividades de capacitación dirigidas a funcionarios de la administración distrital, comerciantes, emprendedores y responsables de las diferentes secretarías, así como la elaboración de material pedagógico y el acompañamiento permanente a los procesos adelantados por la Dirección de Administración y Gestión Financiera.

Estas actividades contribuyeron al fortalecimiento de las capacidades institucionales, la apropiación de los procedimientos tributarios y la consolidación de una cultura de cumplimiento y corresponsabilidad frente al recaudo de los recursos propios del Distrito.

3.3. DOCUMENTOS PROYECTADOS POR TRIBUTOS Y FINANZAS S.A.S DURANTE EL AÑO 2025

En desarrollo del contrato de prestación de servicios suscrito entre el Distrito Especial de Buenaventura y TRIBUTOS Y FINANZAS S.A.S., y en cumplimiento de las actividades previstas en el Plan de Acción Tributario, la empresa contratista proyectó diversas actuaciones administrativas necesarias para el fortalecimiento de los procesos de fiscalización, determinación y cobro de los tributos distritales.

Los documentos relacionados en la tabla que se presenta a continuación actuaciones administrativas realizadas por TRIBUTOS Y FINANZAS S.A.S. como insumos técnicos y documentales para la gestión tributaria del Distrito. Todas las proyecciones documentales fueron realizadas bajo la supervisión, revisión y validación de la funcionaria responsable del área de fiscalización, garantizando su conformidad con la normatividad vigente, los procedimientos institucionales y los lineamientos impartidos por la administración distrital.

Tabla 1 - Relación de documentos proyectado en 2025

TIPO DE ACTUACIÓN	CANTIDAD
REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN	3084
OFICIOS PERSUASIVO DE COBRO POR NO INFORMAR	1122
PLIEGOS DE CARGOS	952
EMPLAZAMIENTOS PARA DECLARAR	664
PLIEGOS DE CARGOS ALUMBRADO PÚBLICO	1
TOTAL	5823

3.4. RECAUDO Y SANEAMIENTO

En materia de recaudo y saneamiento de obligaciones tributarias, durante la ejecución del contrato se logró una recuperación significativa de recursos a favor del Distrito Especial de Buenaventura como resultado de las actuaciones de fiscalización adelantadas, los pagos derivados de sanciones por no enviar dar respuesta oportuna a los requerimientos de información, por la presentación de declaraciones posteriores a la ejecución de procesos de cobro del impuesto de Industria y comercio y la gestión permanente de seguimiento y verificación de obligaciones tributarias.

En el último informe de gestión entregado por TRIBUTOS Y FINANZAS S.A.S. correspondiente a la vigencia 2025, se relacionó un recaudo total de **\$762.770.691 M/cte, con corte al 11 de diciembre de 2025**. No obstante, como resultado de la continuidad de las actuaciones administrativas y del comportamiento de los contribuyentes frente a las obligaciones notificadas, a la fecha el recaudo acumulado asciende a **\$905.883.338 M/cte**.

Del total actualizado, **\$441.206.255 M/cte corresponden al recaudo del Impuesto de Industria y Comercio**, mientras que **\$464.677.083 M/cte se derivan del pago de sanciones por no enviar información en etapa de pliego de cargos**, lo cual evidencia no solo el impacto directo de la gestión fiscalizadora en el incremento de los ingresos propios, sino también la efectividad de los mecanismos sancionatorios como instrumento para promover el cumplimiento de los deberes formales y sustanciales de los contribuyentes.

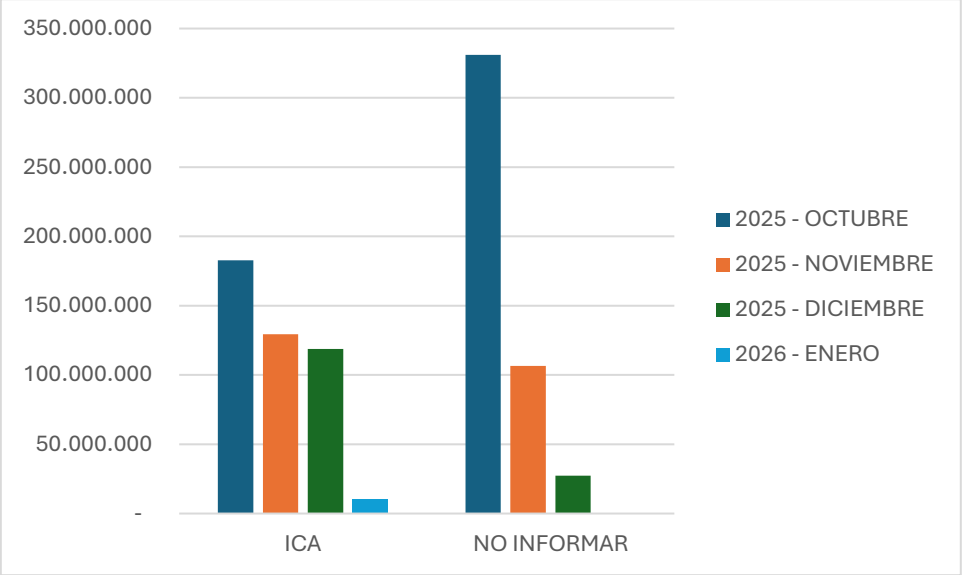
Estos resultados reflejan la incidencia positiva de las acciones desarrolladas en el marco del contrato y su contribución al fortalecimiento de la sostenibilidad fiscal y financiera del Distrito Especial de Buenaventura.

Tabla 2 - Recaudo

Tipo de proceso	Valor Recaudado
ICA	441.206.255
NO INFORMAR	464.677.083
TOTAL	905.883.338

Fuente: Elaboración propia

Ilustración 1 - Recaudo por meses



Fuente: Elaboración propia

Tabla 3 - Detalle del Recaudo Industria y Comercio

NIT	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FECHA DE PAGO	2.020	2.021	2.022	2.023	2.024	TOTAL
94.440.680	HURTADO ANGULO JUAN CARLOS	17/10/2025	-	-	-	8.576.475		8.576.475
900.461.479	XINAPSYS S.A.S.	17/10/2025	2.341.341	-	1.736.302	1.696.532		5.774.175
16.469.870	GUZMAN MARTINEZ GERARDO ANTONIO	17/10/2025	-	-	-	1.496.544	105.993	1.602.537
1.111.796.332	VELA RUIZ JOSE ANGEL	18/10/2025	219.251	415.786	465.679	25.800	752.609	1.879.125
2.964.736	GODOY ROJAS JAVIER ANTONIO	22/10/2025	6.943.400	-	-	10.304.052	5.000.000	22.247.452
900.593.986	ASPORTTRANS O.P S.A.S.	22/10/2025	6.888.903	11.329.473	-	-		18.218.376
16.514.153	CAICEDO RIASCOS JAMES DANES	23/10/2025	-	-	2.819.606	2.813.337		5.632.943
51.987.139	GODOY ROJAS TULIA REINALDA	23/10/2025	970.195	-	-	-		970.195
16.471.459	TREJOS PADILLA CARLOS ALBERTO	24/10/2025	49.800	1.203.539	1.049.257	2.910.601	4.332.810	9.546.007
835.001.744	GRAN HOTEL BUENAVENTURA S.A.S.	27/10/2025	-	-	-	3.436.967		3.436.967
1.111.792.117	MEDINA GAMBOA SENDY VIVIANA	27/10/2025	-	132.991	235.805	74.264		443.060
16.491.279	ESCOBAR GAVIRIA WILMER	29/10/2025	2.074.002	1.133.772	1.433.365	1.534.014	1.179.826	7.354.979
16.497.031	ORDÓÑEZ PEÑA EDWARD EMIL	29/10/2025	7.305.433	-	-	-		7.305.433
94.440.434	GIRALDO RIOS ROBEIRO	29/10/2025	1.437.354	1.604.203	-	-		3.041.557
14.473.930	TRUJILLO GRANJA CHRISTIAN FERNANDO	30/10/2025	49.800	49.800	4.661.597	1.731.065	49.800	6.542.062
900.847.757	ZONA DE APOYO LOGISTICO AL TRANSPORTE DE CARGA ANT	31/10/2025	-	-	-	59.128.125		59.128.125
900.426.795	"AUTOTEC CALI S.A.S."	31/10/2025	3.388.361	3.269.437	2.121.547	3.868.844		12.648.189
16.743.908	GARCIA SANTA ARIEL EMILIO	31/10/2025	-	-	4.364.839	1.833.580		6.198.419
16.491.798	PULGARIN GIRON ALDEMAR	31/10/2025	-	-	708.200	317.193	144.402	1.169.795
901.283.250	CORPORACIÓN MEMORIA Y PAZ	31/10/2025	160.700	517.300	-	-		678.000
900.916.066	CENTRO EDUCATIVO SERGIO ARBOLEDA S.A.S	31/10/2025	-	-	-	49.800	354.893	404.693
835.002.020	TRANSPACIFICO LTDA	6/11/2025	-	-	-	2.365.000	-	2.365.000
6.162.247	CUERO TENORIO HARIZ	11/11/2025	1.571.366	2.088.945	2.174.336	49.800	49.800	5.934.247
901.657.115	FASTLOGISTIC S.A.S	12/11/2025	-	-	-	6.525.714	-	6.525.714
900.473.081	COMITE INTERGREMIAL E INTEREMPRESARIAL DE BUENAVEN	12/11/2025	53.283	535.997	159.285	496.746	-	1.245.311
1.107.056.792	TORRES CHAVEZ HERNANDO	14/11/2025	255.072	-	-	-	-	255.072
1.222.453.682	MINA CAICEDO ROSA PAOLA	24/11/2025	233.600	318.300	175.600	118.000	125.200	970.700
31.588.982	QUIÑONES CHAMORRO ZULEYMA	25/11/2025	2.895.900	2.123.200	2.184.000	-	-	7.203.100
901.607.794	BASES DEL PACIFICO SAS	26/11/2025	-	-	-	7.576.800	478.000	8.054.800
31.373.463	VALENCIA MOSQUERA ELY	26/11/2025	-	1.251.900	1.771.100	-	-	3.023.000
27.275.514	REALPE PALACIOS RITA JANETH	26/11/2025	-	-	1.174.200	1.714.100	-	2.888.300
16.947.685	QUIÑONEZ VALENCIA RAMON	26/11/2025	49.800	49.800	49.800	49.800	-	199.200
1.087.123.633	BECERRA TORRES CINDY PAOLA	27/11/2025	-	643.200	-	-	1.698.400	2.341.600
79.906.128	PIZA OSORIO WILLIAM	27/11/2025	-	-	462.300	372.800	-	835.100
835.001.290	SOCIEDAD DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE BU	28/11/2025	14.919.200	20.916.100	-	-		35.835.300
16.503.549	CORREA VALLEJO JUAN CARLOS	28/11/2025	7.210.600	10.585.900	7.494.300	-	-	25.290.800
12.436.266	PAYARES RANGEL RAMIRO	28/11/2025	-	-	4.106.300	4.892.700	-	8.999.000

NIT	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FECHA DE PAGO	2.020	2.021	2.022	2.023	2.024	TOTAL
16.400.444	PUERTA GOMEZ DIEGO ANTONIO	28/11/2025	-	-	-	6.529.200	-	6.529.200
6.162.551	RIVAS IBARGUEN CARLOS ENRIQUE	28/11/2025	-	-	5.023.400	-	-	5.023.400
91.473.433	SEPULVEDA RIVERA ALVARO ALEXANDER	28/11/2025	-	776.600	1.180.600	591.300	453.900	3.002.400
1.019.104.747	PINEDA GUTIERREZ CARLOS ADOLFO	28/11/2025	2.983.200	-	-	-	-	2.983.200
94.443.188	BEDOYA ISAZA LUIS FERNANDO	1/12/2025	-	-	-	1.541.500	-	1.541.500
901.400.038	CONSTRUCTORA ARQUITECTURA HABITAC Y DESARROLLOZO	2/12/2025	-	78.000	2.228.500	4.799.200	-	7.105.700
66.737.870	SILVA SANCHEZ LUZ DARY	2/12/2025	154.300	-	-	-	-	154.300
31.377.109	CESPEDES MENA NUBIA DEL CARMEN	3/12/2025	-	-	-	1.865.900	1.203.300	3.069.200
94.365.574	RIVERA ZAPATA CESAR AUGUSTO	3/12/2025	-	-	636.900	-	-	636.900
6.162.551	CARLOS ENRIQUE RIVAS IBARGUEN	29/12/2025				3.268.064		3.268.064
14.471.555	ARLEY ESTUPIÑAN ESTUPIÑAN	23/12/2025				340.726	214.803	555.529
16.400.444	PUERTA GOMEZ DIEGO	30/12/2025		1.455.793	3.159.007			4.614.800
16.471.524	JOSE ROGELIO MEDINA MORALES	23/12/2025			4.101.402	7.700.625		11.802.027
16.497.199	WILSON ANTONIO BONILLA ANGULO	31/12/2025			1.000.000		1.954.837	2.954.837
16.509.550	YEPES RAMIREZ CARLOS ALBERTO	30/12/2025	1.258.504	1.512.104	1.867.903	2.951.943	3.054.826	10.645.280
16.513.022	BEDOYA ISAZA JOHN FREDDY	23/12/2025	245.607	344.896	364.234	454.576	211.077	1.620.390
17.166.471	VANEGAS AGUIRRE HECTOR JULIO	22/12/2025	664.456	982.054		647.391	396.417	2.690.318
24.494.944	ISAZA GALLEGO MARIA ARACELLY	24/12/2025	284.061	360.755	487.057	399.484	264.159	1.795.516
29.227.554	PONCE MARTINEZ MAYRA ANDREA	29/12/2025	2.529.954	832.931	6.780.843	4.584.946		14.728.674
29.306.457	TAMAYO AGUIRRE MARIA CLAUDIA	30/12/2025	1.112.729	822.153		1.620.672		3.555.554
35.536.193	RAMIREZ PEÑA JOHANA MARCELA	17/12/2025	341.905	546.607	562.954	348.726	378.775	2.178.967
66.749.841	GIRALDO DUQUE LUZ EMILSEN	29/12/2025		1.516.134				1.516.134
94.365.574	RIVERA ZAPATA CESAR AUGUSTO	27/12/2025				3.255.637	2.227.514	5.483.151
94.443.188	BEDOYA ISAZA LUIS FERNANDO	24/12/2025	412.107	345.735	533.240		583.828	1.874.910
94.444.508	VIVER CAICEDO LEONARD JACINTO	14/01/2026	2.028.262	1.818.238	935.470	1.209.550	1.127.227	7.118.747
800.052.534	DISTRIBUCIONES AXA S.A	11/12/2025	493.643	3.418.866	3.268.476	2.661.013	2.817.849	12.659.847
805.004.516	FORMAS Y COLORES SAS	29/12/2025		776.765	542.434	892.474	990.511	3.202.184
835.002.020	TRANSPACIFICO LTDA	11/12/2025				4.714.485		4.714.485
900.227.680	COMERCIALIZADORA PROCON S.A	27/01/2026			1.399.315	865.511	782.989	3.047.815
901.052.830	ARQUITECTURA TECNOLOGÍA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVIL S.A.S	30/12/2025	320.728	334.006	1.444.337			2.099.071
901.211.633	MADERAS EL PAISA ZOMAC S.A.S	15/12/2025				2.944.731		2.944.731
1.019.104.747	PINEDA GUTIERREZ CARLOS ADOLFO	17/12/2025		619.270	559.574	496.104	684.234	2.359.182
1.111.750.067	LOPEZ SEPULVEDA YULIAN MAURICIO	20/12/2025	1.425.400	1.395.310	1.398.351	2.614.452	2.131.921	8.965.434

Fuente: Reporte de pagos SWIT

Tabla 4 - Detalle del Recaudo - Sanción por no enviar información

NIT	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FECHA DE PAGO	TOTAL
901.084.914	CONSTRUCTORES Y ASESORES EN INGENIERIA Y ARQUITECT	1/10/2025	1.264.000
900.083.239	INGENIERIA DE PROYECTOS Y OBRAS CIVILES ROMERO Y M	7/10/2025	2.501.000
16.471.267	RIOS ARCILA JOSE JESUS	10/10/2025	6.644.000
830.513.773	APPLUS NORCONTROL COLOMBIA LIMITADA	10/10/2025	2.319.000
16.214.585	ARROYAVE ARROYAVE MARIO	15/10/2025	8.324.000
900.566.688	ASESORIAS EN COMERCIO EXTERIOR - ASECOMEXT S.A.S	16/10/2025	4.038.000
890.300.466	TECNOQUIMICAS S.A	17/10/2025	62.248.750
900.377.163	ATC SITIOS DE COLOMBIA S.A.S	17/10/2025	21.001.000
2.964.736	GODOY ROJAS JAVIER ANTONIO	17/10/2025	5.000.000
800.192.811	ELECTRO PARTES DEL VALLE S.A.S	17/10/2025	2.962.000
900.477.351	OPERACIONES LOGISTICAS DEL PACIFICO LTDA	17/10/2025	1.143.000
800.249.813	C.I PANSELL S.A.	17/10/2025	846.583
830.113.435	BROOM COLOMBIA S.A.S.	17/10/2025	498.000
890.300.279	BANCO DE OCCIDENTE	20/10/2025	93.374.000
860.009.694	CYRGO S.A.S	21/10/2025	62.248.750
800.105.213	TRACTOCARGA SAS	21/10/2025	13.736.000
890.103.161	TRANSPORTES SANCHEZ POLO SA	21/10/2025	2.490.000
805.000.822	A G CONSULTORES AMBIENTALES SAS	22/10/2025	5.878.000
1.045.703.948	NAVARRO RODELO MALORY SOFIA	22/10/2025	5.383.000
835.001.869	TALLER MOTOMARINOS E.U.	22/10/2025	5.008.000
890.100.577	AEROVIAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA	22/10/2025	4.462.000
901.078.070	R Y J OPERACIONES PORTUARIAS SAS	22/10/2025	3.372.000
805.015.642	EM CORP BUENAVENTURA S.A.S.	22/10/2025	2.960.000
1.111.769.333	MORENO PAZMIÑO DIEGO FERNANDO	22/10/2025	2.509.000
900.711.822	NAVISERVICIOS. OP. S.A.S	22/10/2025	498.000
79.336.402	MONARD DIAZ GRANADOS SAUL	22/10/2025	498.000
900.401.393	SERVICIOS EN COMUNICACIONES Y REDES S.A.S.	27/10/2025	2.294.000
900.110.862	CRC DEL PACIFICO S.A.	27/10/2025	1.961.000
900.182.763	SERVICIOS PROFESIONALES EN NETWORKING SAS	30/10/2025	3.001.000
800.214.254	FUMIGACIONES Y ANALISIS DE GRANOS LTDA FUMAGRO LTD	30/10/2025	2.490.000
901.013.136	PROYECTOS INTEGRALES S.A.S	5/11/2025	498.000
900.971.206	LOGISKARGA S.A.S	11/11/2025	827.000
4.846.172	IBARGUEN MORENO MARCELINO	13/11/2025	1.928.000
860.042.603	GALANTE S.A.	19/11/2025	859.000
800.249.860	CELSIA COLOMBIA S.A. E.S.P.	24/11/2025	93.374.000
800.184.229	MARINE SURVEYORS SOCIETY Y CIA LTDA	28/11/2025	7.142.000
87.710.093	VALENCIA GARCES EDINSON	28/11/2025	498.000
10.103.532	CANO PEREZ ALVARO DE JESUS	30/11/2025	1.384.000
900.742.230	PROYECTOS SERVICIOS E INGENIERIA S.A.S. "PSI"	1/12/2025	498.000
900.690.424	PROVEEDURIA MUNDIAL S.A.S	12/12/2025	5.513.000
900.619.390	AGROPARTES S.A.S	17/12/2025	4.866.000
830.074.208	AGENCIA DE ADUANAS KN COLOMBIA SAS NIVEL 2	18/12/2025	16.338.000

Fuente: Reporte de pagos SWIT

3.5. OBSERVACIONES SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NRO. DGF-2025-0027 DEL AÑO 2025

La ejecución del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. DGF-2025-0027 durante la vigencia 2025 permitió cumplir de manera integral el objeto contractual, garantizando el desarrollo efectivo de las actividades orientadas al fortalecimiento de la gestión tributaria del Distrito Especial de Buenaventura. La intervención técnica realizada entre los meses de mayo y diciembre consolidó un esquema organizado de fiscalización, control, determinación oficial y apoyo al recaudo, superando el enfoque meramente operativo y aportando estructura metodológica a los procesos institucionales.

El diagnóstico derivado de la ejecución contractual evidenció que la gestión adelantada no solo se limitó al cumplimiento formal de actividades, sino que produjo resultados verificables en términos de recaudo efectivo, depuración de información, organización documental, estructuración de expedientes y consolidación de instrumentos administrativos. El recaudo superior a \$905.883.338 constituye un indicador objetivo del impacto financiero de las actuaciones desarrolladas, reflejando la efectividad de los procesos de fiscalización, determinación y cobro persuasivo implementados.

Desde el punto de vista institucional, la ejecución contractual permitió fortalecer capacidades internas mediante el acompañamiento permanente a los funcionarios de la Dirección de Administración y Gestión Financiera, la estandarización de formatos, la implementación de metodologías de control, la realización de cruces de información con fuentes internas y externas y la estructuración de herramientas de seguimiento. Estas acciones generaron trazabilidad en los procedimientos tributarios y dejaron instaladas bases técnicas que garantizan continuidad en la gestión.

Asimismo, el proceso permitió identificar de manera técnica y documentada debilidades estructurales que inciden en el desempeño tributario del Distrito, tales como inconsistencias en bases de datos, rezagos tecnológicos, informalidad económica y necesidades de actualización normativa. Lejos de constituir limitaciones del contrato, estos hallazgos se consolidan como insumos estratégicos que orientan la planeación futura y justifican la estructuración del Plan de Acción 2026 bajo un enfoque de mejora continua.

En consecuencia, el contrato 2025 no solo cumplió el cien por ciento (100 %) de las obligaciones sustanciales pactadas, sino que dejó resultados medibles, herramientas implementadas y una ruta técnica clara para la consolidación del sistema de gestión tributaria distrital. La ejecución contractual permitió pasar de una gestión reactiva a un esquema organizado, documentado y técnicamente soportado, generando las condiciones necesarias para el fortalecimiento sostenido del recaudo y la sostenibilidad fiscal del Distrito en la vigencia 2026.

4. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro. DGF-2026-0009.

CONTRATO NÚMERO	DGF-2026-0009
CONTRATANTE	ALCALDÍA MUNICIPIO DE BUENAVENTURA
CONTRATISTA	TRIBUTOS & FINANZAS S.A.S.
CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT	900.700.871-1
VALOR	TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE = (\$399.684.200)
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LOS PROCESOS TRIBUTARIOS DE COBRO QUE ADELANTA LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA TENDIENTES A LOGRAR EL INCREMENTO DE RECAUDO DE RECURSOS PROPIOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO CON EL CÓDIGO BPIN 202500000047974.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	30 DE ENERO DE 2026
FECHA DE INICIO	30 DE ENERO DE 2026
FECHA DE FINALIZACIÓN	30 DE AGOSTO DE 2026
VALOR TOTAL CONTRATO	DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE = (\$ 299.684.200)
SUPERVISIÓN	NURIA RIASCOS MOSQUERA
CARGO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 3 – ÁREA DE FISCALIZACIÓN

4.1. OBJETO Y ACTIVIDADES CONTRACTUALES.

4.1.1. Objetivo general

Prestación de servicios profesionales especializados de apoyo a la gestión en los procesos tributarios de cobro que adelanta la dirección de administración y gestión financiera del Distrito de Buenaventura tendientes a lograr el incremento de recaudo de recursos propios, en el marco del proyecto denominado con el código BPIN 202500000047974.

4.1.2. Actividades específicas del contrato

001.- Realizar la recolección de información para la conformación de expedientes encaminada a creación de bases de datos de contribuyentes (nuevos y actuales) que permitan al Distrito controlar y administrar información de los sujetos pasivos de impuestos en la jurisdicción del Distrito.

002.- Consolidar y entregar a la administración insumos documentales ciertos para que el Distrito pueda adelantar los diferentes procedimientos, persuasivos y coactivos, para garantizar la gestión de los procesos encaminados a generar recursos a favor de la administración, por concepto de los tributos en fiscalización.

003.- Realizar mesas de trabajo con el equipo de la dirección financiera, para realizar la revisión, seguimiento y socialización de los procedimientos tributarios implementados.

004.- Ajustar los formatos que se requieren para dar respuesta a las objeciones, recursos, solicitudes y peticiones que realicen los contribuyentes.

005.- Ajustar los modelos documentales que se requieren para las diferentes actuaciones administrativas – tributarias.

006.- Capacitar a los funcionarios de la dirección financiera, sobre los procedimientos tributarios (recaudo, cobro coactivo y fiscalización) y la normatividad vigente que se debe aplicar a cada proceso.

007.- Consolidar y entregar a la administración insumos jurídico-tributarios para que la administración pueda dar respuesta a las objeciones emitidas por los obligados hasta el cierre total del proceso en su etapa administrativa y coactiva.

008.- Entregar la información que deban tener los formatos o modelos documentales que existen en el área financiera para que la administración pueda implementarlos garantizando eficiencia y reducción de trámites administrativos.

009.- Garantizar el suministro de información actualizada en materia normativa para que la administración lleve a cabo sus actuaciones en aplicación de la constitución y la ley, evitando de esta manera la vulneración de derechos de los sujetos pasivos.

010.- Garantizar apoyo especializado suministrando insumos jurídico-tributarios para que la administración pueda realizar una defensa eficaz ante posibles demandas que se puedan presentar en contra del Distrito que tengan como origen la gestión fiscal y recaudo de impuestos del distrito.

011.- Apoyar al área de fiscalización de impuestos en la revisión de la información recolectada y minería de datos para lograr establecer insumos que permitan el inicio de procesos de cobro administrativo.

012.- Capacitar a los comerciantes y emprendedores sobre la liquidación, presentación y pago de los impuestos distritales.

013.- Apoyar a las diferentes áreas destinadas al proceso tributario en sus procedimientos de cobro persuasivo, realizando el contacto con los diferentes actores para facilitar a los contribuyentes el pago voluntario de sus obligaciones tributarias, antes de recurrir a medidas coercitivas. generando actuaciones que permitan la comunicación efectiva, la atención personalizada y la oferta de alternativas de pago.

014.- Realizar una capacitación para socializar a los responsables de cada secretaría del proceso adelantado, resultados de la gestión y concientización de la obligación que tienen todos los funcionarios de la administración distrital en el apoyo al recaudo de impuestos.

4.2. PLAN DE ACCIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DGF-2026-0009

El presente Plan de Acción Tributario para la vigencia 2026 se formula con fundamento en los hallazgos consignados en el Diagnóstico 2026 y en el análisis integral de las actividades ejecutadas durante la vigencia 2025. En este contexto, se consolida como un instrumento operativo y estratégico orientado a garantizar la continuidad de los procesos adelantados, la corrección de las brechas identificadas y el fortalecimiento progresivo de la gestión tributaria del Distrito Especial de Buenaventura, bajo criterios de eficiencia, sostenibilidad fiscal y mejora continua.

Desde la perspectiva de **TRIBUTOS Y FINANZAS S.A.S.**, en su calidad de contratista, el Plan de Acción 2026 se concibe como un ejercicio de consolidación institucional que retoma las actividades iniciadas en la vigencia anterior, corrige las debilidades identificadas y prioriza acciones estratégicas orientadas al incremento del recaudo, la mejora de la eficiencia administrativa y el fortalecimiento de la sostenibilidad fiscal del Distrito.

El Plan de Acción se ejecutará durante un período de **siete (7) meses**, comprendido entre los meses de **febrero y agosto de 2026**. Mediante el cual, se desarrolla las actividades previstas para la vigencia 2026 mediante la desagregación en acciones y subactividades específicas, actuaciones administrativas, documentos y soportes técnicos, lo que permite un seguimiento preciso y una adecuada trazabilidad de la gestión adelantada.

Las actividades se estructuran bajo un enfoque integral, contemplando tanto las actuaciones sustantivas de fiscalización, determinación y recaudo, como los componentes documentales, procedimentales y tecnológicos requeridos para su correcta ejecución, tales como la elaboración de actos administrativos, la práctica de notificaciones, el cargue y actualización de expedientes, el cruce de información y el seguimiento a resultados.

En consecuencia, el Plan de Acción Tributario 2026 se consolida como la hoja de ruta operativa que permitirá al Distrito Especial de Buenaventura, con el apoyo técnico de **TRIBUTOS Y FINANZAS S.A.S.**, avanzar de manera ordenada en el fortalecimiento de su gestión tributaria y en el cierre efectivo de las brechas identificadas en la vigencia anterior.

Todas las actividades previstas en el presente Plan de Acción incorporan de manera transversal el soporte técnico, documental y jurídico necesario para el adecuado desarrollo de los procesos tributarios, así como el fortalecimiento y estandarización de los formatos y modelos documentales, en cumplimiento de la normatividad vigente.

Tabla 5 - Plan de Acción año 2026

#	ACTIVIDADES	ENTREGABLE	CANTIDAD	Cumple las obligaciones contractuales	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGT
1	Realizar la Normalización, actualización y cargue de expedientes tributarios en plataformas tecnológicas		1315	1, 2, 7, 8, 11								
1.1	Cargar Respuestas a requerimientos de información en el aplicativo SWIT	Cuadro de control documental	411	1, 2, 11								
1.2	Cargar Requerimientos en expedientes de Pliegos de cargos en el aplicativo SWIT	Cuadro de control documental	150	1, 2, 7								
1.3	Cargar Respuesta a Pliegos de Cargos en el aplicativo SWIT	Cuadro de control documental	145	2, 7, 11								
1.4	Cargar Informes de Investigación tributaria a Pliegos de cargos en el aplicativo SWIT	Cuadro de control documental	425	1, 7, 11								
1.5	Cargar Respuesta a Emplazamientos para declarar en el aplicativo SWIT	Cuadro de control documental	39	2, 7								
1.6	Cargar e Informes de investigación tributaria a emplazamientos en el aplicativo SWIT	Cuadro de control documental	485	1, 7, 11								
1.7	Cargar Pagos realizados a Pliegos de cargos en el aplicativo SWIT	Cuadro de control documental	39	2								
1.8	Cargar Pagos realizados a Emplazamientos para declarar en el aplicativo SWIT	Cuadro de control documental	46	2								
1.9	Realizar la Actualización periódica de los expedientes en el aplicativo SWIT durante el año 2026	Cuadro de control documental		1, 2, 8, 9								
2	Gestionar, depurar y consolidar información tributaria y bases de datos de contribuyentes		1401	1, 2, 7, 11								
2.1	Gestionar y consolidar las bases de datos de terceros reportados en respuestas a requerimientos de información	Base de datos de terceros reportados.	279	1, 2, 11								
2.2	Efectuar la Clasificación de contribuyentes según actividad económica (insumo: bases de datos de terceros reportados obtenidas en el año 2025 y bases de terceros reportadas en el año 2026.)	Base de datos de terceros reportados.	1122	1, 11								
2.2.1	Identificar los contribuyentes del sector de la construcción y obras civiles		100	1, 2, 11								
2.2.2	Identificar los contribuyentes del sector de distribución y comercialización de gas (ingresos excluidos)		20	1, 2, 11								
2.2.3	Identificar los contribuyentes del sector de telecomunicaciones		12	1, 2, 11								
2.2.4	Identificar los contribuyentes comercializadores de productos de consumo masivo		100	1, 2, 11								

#	ACTIVIDADES	ENTREGABLE	CANTIDAD	Cumple las obligaciones contractuales	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGT
2.2.5	Identificar los contribuyentes del sector de comercialización de repuestos		50	1, 2, 11								
2.2.6	Identificar los contribuyentes del sector automotor		20	1, 2, 11								
2.2.7	Identificar los contribuyentes del sector naviero y portuario		20	1, 2, 11								
2.2.8	Identificar los contribuyentes de otros sectores estratégicos		300	1, 2, 11								
2.2.9	Identificar los contribuyentes reportados como resultado de los requerimientos de información proyectados y notificados por la administración en el año 2026		500	1, 2, 11								
3	Realizar la Fiscalización y control tributario mediante requerimientos de información y análisis sectorial	Cuadro de control documental 2026	1130	1, 2, 4, 5, 7, 8, 11								
3.1	Gestionar los requerimientos de información ubicados a partir de la clasificación de actividades económicas.		1122	2, 4, 5, 7, 8, 11								
3.1.1	Adecuar los formatos y plantillas de requerimientos de información	Modelos documentales		4, 5, 8								
3.1.2	Realizar la Proyección y apoyar en la notificación de requerimientos de información	Modelos documentales		2,7,11								
3.1.3	Verificar y analizar las respuestas a requerimientos de información	Cuadro de control documental		7, 11, 2								
3.2	Proyectar Requerimientos de información para fiscalización del impuesto predial (Oficina de Planeación, Notarías, Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos, constructoras, curadurías y demás actores relevantes)	Modelos documentales	8	1, 2, 11								
3.3	Realizar Pliegos de cargos de Alumbrado Público a las empresas reportadas por comercializadoras de energía	Modelos documentales	11	2, 5, 7, 9								
3.4	Realizar requerimientos de información de alumbrado público a las empresas reportadas por CELSIA	Modelos documentales	10	2, 5, 7, 9								
3.5	Revisar procesos de empresas y personas Naturales Foráneos ubicadas a partir de cruces de información, para identificar posibles Omisos del Impuesto de Industria y Comercio.	Base de datos de terceros reportados.		7, 11, 2								
3.5.1	Revisar los contratos de 39 empresas contratistas del Distrito, con el fin de depurar la base de Omisos y Proyectar emplazamientos para declarar a los contratistas que hayan sido confirmados como omisos del impuesto de Industria y Comercio.		39									

#	ACTIVIDADES	ENTREGABLE	CANTIDAD	Cumple las obligaciones contractuales	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGT
3.5.2	Realizar emplazamientos para declarar a contribuyentes ubicados por cruces efectuados con locales y otros actores del Distrito		300									
3.6	Realizar la revisión de sectores económicos claves del Impuesto de Industria y Comercio, para identificar posibles Inexactos del Impuesto de Industria y Comercio.	Base de datos de terceros reportados.	61									
3.6.1	Verificar las declaraciones de ICA del Sector de Telecomunicaciones		6									
3.6.2	Verificar las declaraciones de ICA del Sector de la Salud		10									
3.6.3	Verificar las declaraciones de ICA del Sector Empresas de servicios públicos		5									
3.6.4	Verificar las declaraciones de ICA del Sector de Transporte de pasajeros		10									
3.6.5	Verificar las declaraciones de ICA del Sector de Comercializadoras de combustible		10									
3.6.6	Verificar las declaraciones de ICA de Agencias de aduanas		10									
3.6.7	Verificar las declaraciones de ICA de Navieras y Operadores Portuarios		10									
4	Gestionar la continuidad y fortalecimiento de los procesos de determinación y cobro tributario iniciados en la vigencia 2025		3438	2, 5, 7, 9, 10								
4.1	Revisar y Depurar los procesos iniciados en el año 2025, que están en curso y próximos a vencer	Cuadro de control documental	2216	2, 7, 10								
4.2	Realizar sanciones por no informar a locales que no han dado respuesta	Modelos documentales	434	2, 7, 10								
4.3	Realizar sanciones por no informar a foráneos que no han dado respuesta	Modelos documentales	54	2, 7, 10								
4.4	Realizar sanciones por no informar a locales y foráneos que enviaron objeciones	Modelos documentales	100	2, 7, 10								
4.5	Realizar Sanciones por no declarar a locales	Modelos documentales	550	2, 7, 10								
4.6	Realizar requerimiento de testimonio a locales y foráneos acerca de los primeros emplazamientos a foráneos	Modelos documentales	34	2, 7, 10								
4.7	Realizar Sanciones por no declarar a los primeros foráneos	Modelos documentales	34	2, 7, 10								
4.8	Proyectar respuesta a recursos de reconsideración pendientes	Modelos documentales	4	7, 10								

#	ACTIVIDADES	ENTREGABLE	CANTIDAD	Cumple las obligaciones contractuales	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGT
4.11	Adecuar formato de Liquidación Oficial de revisión del impuesto de Alumbrado Público y gestionar notificación	Modelos documentales	12	2, 5, 7, 9								
4.12	Realizar la revisión y cierre de los procesos no viables.	Cuadro de control documental		7, 10								
4.13	Realizar los pasos a seguir pendientes, resultado de las respuestas analizadas y revisadas en el año 2025.	Cuadro de control documental		7, 11, 2								
4.14	Realizar el seguimiento a los procesos especiales	Cuadro de control documental + Modelos documentales		7, 11, 2								
5	Ejecutar las actividades pendientes de fiscalización, control y recaudo de la vigencia 2025			1, 2, 7, 8, 11, 13								
5.1	Realizar llamadas de cobro persuasivo y/o envío de mensajes de texto y/o mensajes de WhatsApp a las personas Naturales y Jurídicas antes del inicio de los procesos de cobro	Listado de llamadas y/o mensajes enviados		2, 13								
5.2	Verificar los pagos efectuados por contribuyentes del sector de telecomunicaciones por concepto de impuesto de ICA, por telefonía y antenas.	Informes de investigación tributaria		1, 2, 11								
5.3	Verificar el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la sobretasa a la gasolina por parte de los contribuyentes responsables.	Informe de investigación tributaria	8	1, 2, 11								
5.4	Verificar el pago del Impuesto de Industria y Comercio de las Notarías del Distrito Especial, sobre las actividades gravadas que realizan dentro de la jurisdicción y proyectar los requerimientos correspondientes.	Modelos documentales		1, 2, 11								
5.5	Realizar visitas en campo para detectar y verificar el cumplimiento del impuesto de publicidad exterior visual y delineación urbana.	Fotografías	4	1, 2, 11								
5.6	Ubicar, socializar y gestionar el cobro del impuesto predial de los contribuyentes con obligaciones en mora.	Informe de investigación tributaria		1, 2, 11								
5.7	Verificar el cumplimiento del pago de la contribución de plusvalía en los casos en que haya lugar conforme a la normativa vigente.	Informe de investigación tributaria		1, 2, 11								
5.8	Apoyar en la fiscalización de los contribuyentes con obligaciones pendientes de pago por concepto del impuesto de delineación urbana.	Informes de investigación tributaria		1, 2, 11								
5.9	Apoyar en la fiscalización de los contribuyentes con obligaciones pendientes de pago por concepto de estampillas distritales.	Informes de investigación tributaria		1, 2, 11								

#	ACTIVIDADES	ENTREGABLE	CANTIDAD	Cumple las obligaciones contractuales	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGT
5.10	Realizar un Folleto para los comerciantes y emprendedores sobre la liquidación, presentación y pago del impuesto de Industria y Comercio y su complementario de avisos y tableros y la sobretasa bomberil	Folleto	100	8, 12								
5.11	Realizar el informe de investigación y la entrega de expedientes físicos del Distrito inventariados y verificados.	Informe de investigación tributaria	407	1, 2								
5.12	Realizar el informe de investigación de las actas de visitas efectuadas por lo funcionarios de la alcaldía e iniciar proceso de cobro a partir de los hallazgos.	Informes de investigación tributaria	150	2, 7								
6	Gestionar el fortalecimiento de capacidades institucionales en materia tributaria.			2, 3, 6, 7, 9, 11, 12, 13, 14								
6.1	Capacitar los funcionarios en Gestión integral de tributos municipales y procedimientos tributarios	Fotografías + Acta de la reunión	1	6, 14								
6.2	Capacitar a los funcionarios en Planeación tributaria, recaudo y análisis fiscal	Fotografías + Acta de la reunión	1	6, 14								
6.3	Capacitar a los emprendedores y comerciantes del Distrito	Fotografías + Acta de la reunión	1	12								
6.4	Realizar mesas de trabajo técnicas para revisión, seguimiento y socialización de los procedimientos tributarios	Actas de reunión	4	3, 14								
6.5	Apoyar técnica y operativamente, de forma permanente a los funcionarios de la administración distrital	Fotografías		6, 7, 9, 11								
6.6	Realizar Seguimiento y consolidación del recaudo derivado de la gestión tributaria durante la ejecución del contrato	Cuadro de Control Documental		2, 13, 14								

Fuente: *Elaboración propia*

5. CONCLUSIONES

El Plan de Gestión Tributaria que se desarrollará en el marco del Contrato Nro. DGF-2026-0009 para la vigencia 2026 incorpora el Plan de Acción detallado contenido en la *Tabla No. 9 – Plan de Acción Año 2026*, concebido como una herramienta técnica y operativa que orienta la ejecución ordenada, secuencial y verificable de las actividades de fiscalización, determinación y apoyo al cobro de los tributos distritales. Este instrumento garantiza la continuidad de los procesos iniciados en la vigencia 2025 y asegura su fortalecimiento mediante la incorporación de ajustes metodológicos, la depuración y actualización de la información tributaria, la estandarización de actuaciones administrativas y la consolidación de mecanismos de seguimiento y control.

La estructuración del plan en actividades y subactividades claramente definidas permite asegurar la trazabilidad de cada actuación administrativa, la adecuada gestión documental de los expedientes y el soporte técnico y jurídico requerido para el desarrollo eficiente de los procesos tributarios, fortaleciendo de manera progresiva la capacidad operativa del Distrito Especial de Buenaventura.

El presente documento se entrega al área competente como insumo técnico y metodológico para la ejecución, seguimiento y supervisión del Plan de Acción Tributario correspondiente a la vigencia 2026, en el marco del contrato de prestación de servicios suscrito entre el Distrito Especial de Buenaventura y TRIBUTOS Y FINANZAS S.A.S., constituyéndose en la hoja de ruta oficial para la gestión adelantada durante el período contractual.

Las actividades, subactividades y soportes aquí definidos orientan el desarrollo integral de los procesos de fiscalización, determinación y apoyo al cobro, y servirán como base objetiva para la evaluación de resultados, la medición de cumplimiento y la adopción de decisiones administrativas durante la ejecución del contrato.

Finalmente, la planificación contenida en el presente Plan de Gestión Tributaria podrá ser ajustada o complementada conforme a las necesidades del servicio, las directrices de la administración distrital y las condiciones operativas que se presenten durante su ejecución, siempre en observancia de la normatividad vigente y bajo criterios de eficiencia, legalidad y sostenibilidad fiscal.

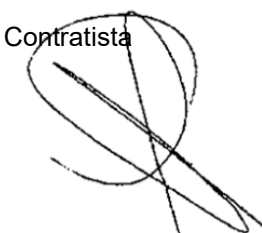
El presente Plan de Gestión Tributaria se entrega en la ciudad de Buenaventura el día 25 del mes MARZO del año 2026.

Supervisor(a) del Contrato

NURIA RIASCOS MOSQUERA
Profesional Universitario, Jefe de Fiscalización

Proyectó: Lorena Marulanda Rios

Contratista



SILVIO CAICEDO SOLÍS
Representante Legal
Tributos y Finanzas S.A.S.

Anexo 2

Prueba de la entrega de la versión 1 el día 01 de febrero 2026.



Pendientes TYF <pendientesalcaldia@gmail.com>

PLAN DE GESTIÓN TRIBUTARIA 2026 - BUENAVENTURA

1 mensaje

Pendientes TYF <pendientesalcaldia@gmail.com>

1 de febrero de 2026 a las 12:25 p.m.

Para: silvio caicedo <auditarvalle@gmail.com>

Cordial saludo

Adjunto documento solicitado, el cual incluye el diagnóstico inicial en el que se hace una analisis de la labor realizada en el año 2025, agregando los documentos proyectados y el recaudo efectuado, y el Plan de acción para el año 2026. de igual forma envío el plan de acción, el detalle del recaudo del 2025 y la relación de todos los documentos notificados en 2025 en formato de excel.

Quedo atenta a sus comentarios.

--

Atentamente,

Lorena Marulanda Rios

2 archivos adjuntos

**PLAN DE GESTIÓN TRIBUTARIA 2026 - TRIBUTOS Y FINANZAS.docx**

289K

**Anexo - Paln de gestión tributaria 2026.xlsx**

352K

Anexo 3

Prueba de la entrega de la versión 2
el día 17 de febrero de 2026



Pendientes TYF <pendientesalcaldia@gmail.com>

ENTREGA DEL PLAN DE GESTIÓN TRIBUTARIA 2026

1 mensaje

Pendientes TYF <pendientesalcaldia@gmail.com>

17 de febrero de 2026 a las 3:51 p.m.

Para: Direccion Fiscalizacion <dir_fiscalizacion@buenaventura.gov.co>

Cordial saludo

Dra Nuria, con el fin de dar cumplimiento a la Cláusula tercera: Forma de pago, del complemento del contrato Nro. DGF-2026-0009, que indica lo siguiente:

"El Distrito pagará al contratista el valor del contrato así: En siete (7) cuotas. Una primera cuota por valor de \$42.812.032 previa entrega del diagnóstico del plan anual de gestión tributaria, ..."

Se hace envío para su revisión y aprobación, del Plan de Gestión Tributaria, en el cual, se encuentra el Diagnóstico inicial solicitado como requisito para el pago de la primera cuota.

Quedo atento a sus comentarios

--

Atentamente,
Sivlio Caicedo Solís



PLAN DE GESTIÓN TRIBUTARIA 2026 - TRIBUTOS Y FINANZAS -primera cuota.docx
208K

Anexo 4

Prueba de la entrega final el día 25 de febrero de 2026.



Pendientes TYF <pendientesalcaldia@gmail.com>

ENTREGA DEL PLAN DE GESTIÓN TRIBUTARIA 2026 - corrección 1

1 mensaje

Pendientes TYF <pendientesalcaldia@gmail.com>

25 de marzo de 2026 a las 7:00 a.m.

Para: Direccion Fiscalizacion <dir_fiscalizacion@buenaventura.gov.co>

Cordial saludo

Dra Nuria, por medio del presente correo adjunto el Plan de Gestión Tributaria para el año 2026, con las correcciones solicitadas, lo anterior con el fin de dar cumplimiento a la Cláusula tercera: Forma de pago, del complemento del contrato Nro. DGF-2026-0009, que indica lo siguiente:

"El Distrito pagará al contratista el valor del contrato así: En siete (7) cuotas. Una primera cuota por valor de \$42.812.032 previa entrega del diagnóstico del plan anual de gestión tributaria, ..."

Se hace envío para su revisión y aprobación, del Plan de Gestión Tributaria, en el cual, se encuentra el Diagnóstico inicial solicitado como requisito para el pago de la primera cuota.

Quedo atento a sus comentarios

--

Atentamente,
Sivlio Caicedo Solís

--

**PLAN DE GESTIÓN TRIBUTARIA 2026 - TRIBUTOS Y FINANZAS -primera cuota.docx**

213K

Certificado Bancario

Viernes, 21 de marzo de 2026

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que SILVIO CAICEDO SOLIS identificado(a) con CC 16366431, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	30631541462	2000/03/31	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Tributos & Finanzas Asesorías Tributarias y Jurídicas NIT: 900.700.871-7	DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN	CÓDIGO: T-DC-008
	TIPO: OFICIO	FECHA: 01/03/2024
		VERSIÓN: 1

Tuluá, 24 de marzo de 2026

Señores:
ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA – VALLE DEL CAUCA
 NIT. 891.900.624

Dra. CENEIDA CAICEDO RIASCOS
 Directora de Administración y de Gestión Financiera.

Dra. LUZ MERCEDES CONTRERAS PANCHANO
 Tesorera.

ASUNTO: AUTORIZACIÓN DE CUENTA PARA CONSIGNACIÓN DE PAGOS DERIVADOS DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

Estimados señores.

Yo, **Silvio Caicedo Solís** identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de *Representante Legal de la empresa Tributos y Finanzas S.A.S.*, por medio de la presente, autorizo que los pagos generados con ocasión a la ejecución del contrato de prestación de servicios celebrado entre nuestra compañía y la Alcaldía Distrital de Buenaventura sean consignados en la cuenta de ahorros que se detalla a continuación:

Producto	Entidad	No. Producto	Título del producto
CUENTA DE AHORROS	BANCOLOMBIA	30631541462	SILVIO CAICEDO SOLÍS

Esta solicitud se fundamenta en la necesidad de asegurar la correcta gestión y administración de los recursos financieros correspondientes a dicho contrato. Agradezco de antemano su comprensión y colaboración para efectuar los pagos a la cuenta indicada.

Adicionalmente, manifiesto que mediante el presente instrumento **REVOCO** y **dejo sin efectos cualquier poder otorgado con anterioridad**, en especial el conferido a la señora **Ana Milena Méndez Camacho**, para los mismos fines aquí descritos, quedando sin vigencia para actuar en nombre de la sociedad en relación con este asunto.

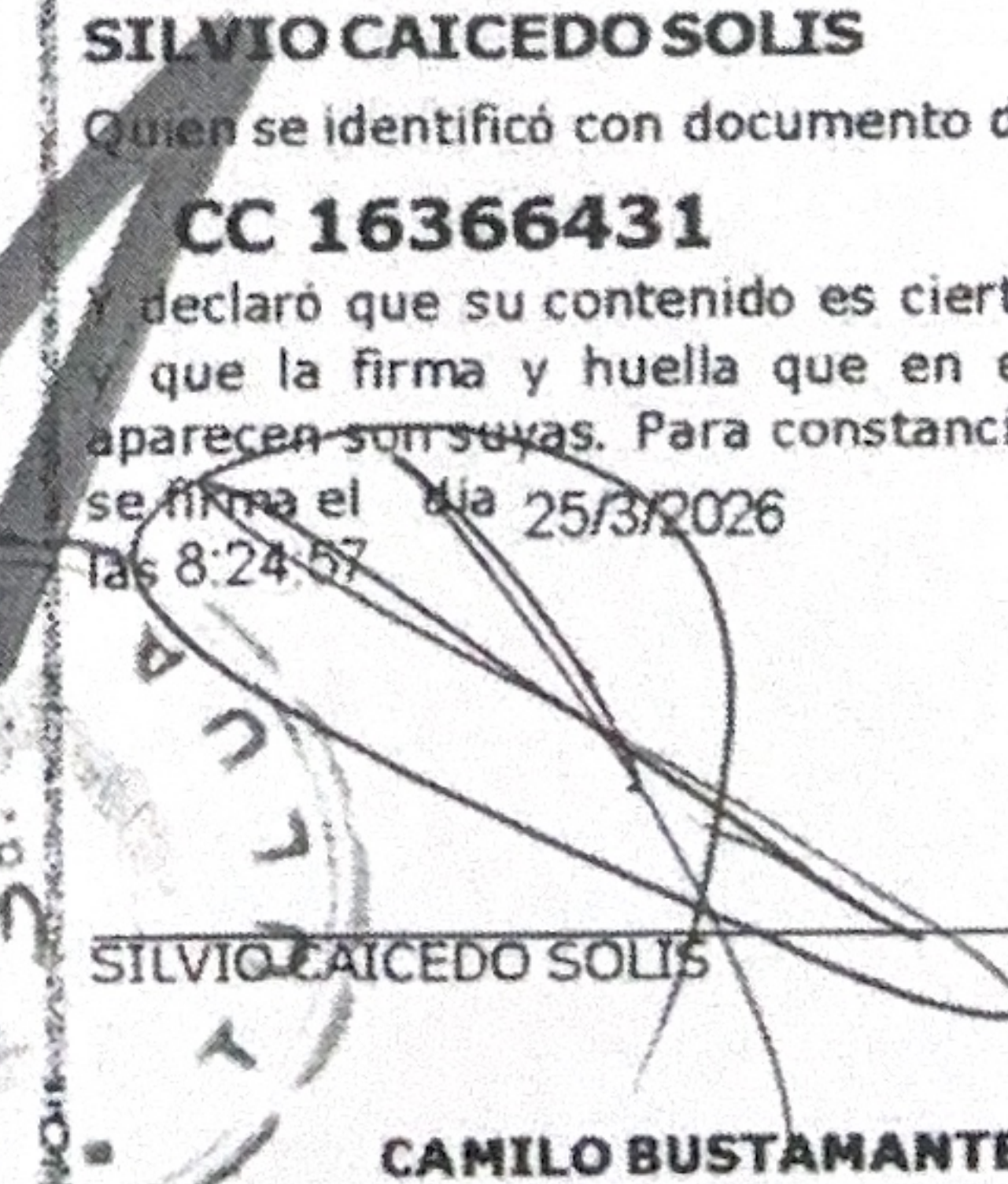
Se adjunta

1. Certificación bancaria.
2. Certificado de existencia y Representación Legal.

Agradezco su pronta atención a esta solicitud.

Cordialmente,

Silvio Caicedo Solís
 Cc. 16.366.431
 Representante Legal
 Tributos y Finanzas SAS
 auditarvalle@gmail.com

República de Colombia NOTARÍA TERCERA DE TULUÁ VALLE DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL Y RECONOCIMIENTO	
El Notario Tercera de Tuluá, hace constar: que el escrito que antecede fue presentado personalmente por: SILVIO CAICEDO SOLIS Quien se identificó con documento de Identidad No.: CC 16366431 Y declaró que su contenido es cierto y que la firma y huella que en el aparecen son suyas. Para constancia se firma el día 25/3/2026 a las 8:24:57	
 SILVIO CAICEDO SOLIS	 Huella por solicitud expresa del usuario
CAMILO BUSTAMANTE ALVAREZ NOTARIO TERCERO DE TULUÁ CII 29 # 24-10 Tel. 2258774, Taverahduaficunotariado.nav.co	